

CONCON, 07 JUN 2016
DECRETO REGISTRADO N° 1032/

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
5. Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo
6. Ord. N° 252/2016 de fecha 24 de junio del año 2016, donde se informa lo que indica y en donde consta decisión Alcaldía.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 85 de fecha 24 de junio del año 2016.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores que se indican a continuación, a partir del 01 de junio al 31 de Julio del año 2016, en el Cosam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	RUT	HORAS	CONVENIO	CARGO
KATERINE MONDACA CEA		44 02	COSAM SENDA	DIGITACIÓN Y ARCHIVO

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto imputese n° 114.05.07, Cuenta Administración de Fondos. Financiado por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. CONVENIO CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA.-
4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3